PROPONENTE 2 - SUBSANACIÓN

PROCESO No 4147.010.32.1.030-2026

Proponente:	**CONEXUS S.A.S**		
Representante Legal:	Yesica Vanessa Aguilera Córdoba	C.C.	1.119.888.791
NIT:	901.544.720	-	8
Dirección:	Cl 26 No. 39-24 P3 Barrio Maizaro, Villavicencio		
Correo electronico	licitaciones@conexus.com.co		
Teléfono:	3016804521		
Fecha - Hora:	lunes, mayo 11, 2026	3:00:00	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
Aseguradora	**Compañía Mundial de Seguros S.A.**		
Valor Asegurado	$4.500.000		
Póliza No.	CV-100061123	Anexo	Poliza de Seriedad _1
Vigencia	05/05/2026 – 05/08/2026		

VALIDACION

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

ITEM	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS (ver Pliegos)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
5.1.2. EXPERIENCIA	la Entidad en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular externa única de Colombia Compra Eficiente de diciembre 27 de 2023, tendrá como experiencia, mínimo un (1) contrato, acta de liquidación o certificado de contrato, celebrado con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del proceso contractual, indicando el monto y fecha de terminación, celebrados dentro de los últimos cinco (05) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de presentación de las propuestas.	X			Requisito: Experiencia en suministro de equipos de cómputo dentro de los últimos 5 años, certificada por la entidad contratante. Evidencia presentada: Contrato Nº 427 de 2025 – Corporación Grupo Luna Objeto: Adquisición de elementos tecnológicos, equipos de cómputo, insumos de impresión y licencias. Valor: $122.800.000 Fecha de inicio: 18/09/2025 Fecha de terminación: 31/12/2025 Certificación expedida por la supervisora del contrato, con constancia de cumplimiento satisfactorio. Nota: contrato reciente, dentro de los últimos 5 años, con objeto directamente relacionado al suministro de equipos de cómputo y valor superior al presupuesto oficial. OBSERVACIÓN: CUMPLE
5.2. REQUISITOS TÉCNICOS	A. Fichas técnicas de los bienes ofertados: El oferente deberá presentar junto con su propuesta las fichas técnicas del mobiliario ofertado, con el fin de verificar las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad	X			En atención a la subsanación allegada por el proponente CONEXUS S.A.S., y realizada la revisión integral de la ficha técnica, las adendas del proceso y la documentación aportada en la oferta, la entidad se permite realizar las siguientes precisiones: 1. Respecto a la tarjeta gráfica: Verificadas las especificaciones técnicas definitivas del proceso, se evidenció que la entidad no estableció como requisito obligatorio una tarjeta gráfica dedicada con capacidad específica de 8 GB. El requerimiento técnico únicamente contempló la necesidad de salida de video HDMI y compatibilidad con el monitor ofertado. En ese sentido, el equipo HP Pro SFF 400 G9 ofertado acredita capacidad gráfica integrada compatible con las necesidades funcionales del objeto contractual, cumpliendo con las condiciones mínimas requeridas para labores administrativas y de oficina. 2. Respecto al monitor: Revisada la documentación aportada y las condiciones técnicas vigentes del proceso, se evidencia que el monitor ofertado cumple con las especificaciones requeridas por la entidad conforme a las modificaciones efectuadas mediante adenda. 3. Respecto a la unidad óptica DVD+/-RW: Una vez revisados los pliegos definitivos y las adendas publicadas dentro del proceso, se constató que no se estableció como requisito obligatorio la inclusión de unidad óptica DVD+/-RW dentro de la configuración mínima exigida para los equipos. Por lo anterior, la ausencia de dicho componente no constituye causal de incumplimiento técnico de la oferta presentada. En consecuencia, y teniendo en cuenta las aclaraciones y soportes allegados por el proponente, la entidad considera subsanadas las observaciones formuladas en la evaluación técnica, evidenciándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas dentro del proceso. OBSERVACIÓN FINAL: CUMPLE
CONCLUSIÓN					**HABILITADO**

Elaborado por:

MARÍA CAMILA HORMAZA RUALES
CONTRATISTA
Área Técnica de Sistemas – Fondo Especial de Vivienda (FEV)